

DEPARTMENT OF HEALTH CARE ACCESS AND INFORMATION

Programa de reembolso de préstamos y becas

Preguntas Frecuentes (FAQ)

Aquí encontrará las respuestas a las preguntas más frecuentes entre solicitantes y beneficiarios. Para más información sobre el programa, visite [Reembolso de préstamos, becas y subvenciones - HCAI](#).

Generales

1. ¿Qué es la "Guía de Subvenciones" y dónde puedo encontrarla?

Tanto los solicitantes como los beneficiarios pueden encontrar la guía de la subvención de su programa en la página web del programa visitando [Reembolso de préstamos, becas y subvenciones - HCAI](#) y buscando el nombre del programa de la subvención de su interés. La guía de subvenciones del programa se puede encontrar haciendo clic en el botón azul "Guía de Subvenciones" en la parte superior de la página. La guía de subvenciones contiene la elegibilidad del programa y los requisitos para el programa.

2. ¿Todos los solicitantes reciben una subvención?

Lamentablemente no. Los programas del HCAI son competitivos, y cada ciclo de solicitud es único, y el número de solicitantes adjudicados depende del número de solicitudes elegibles recibidas, así como de la disponibilidad de los fondos.

3. Si ya llevo varios años trabajando en un centro cualificado, ¿puedo hacer retroactivo mi contrato para incluir el tiempo que ya he trabajado?

No. No puede utilizar un empleo anterior para acortar su obligación de servicio. La fecha de inicio de su obligación de servicio de 24 meses comenzará tras la adjudicación y se identificará en el contrato. Todos los contratos adjudicados durante un ciclo tendrán la misma fecha de inicio de contrato.

4. ¿Qué es una "obligación de servicio"?

"Obligación de Servicio" significa un compromiso del programa de reembolso de préstamos/becas en el que el beneficiario tiene la obligación contractual de ejercer su profesión en un lugar de prácticas aprobado en California por un período de uno (1) a tres (3) años, dependiendo del programa. Consulte la página web del programa y/o la guía de subvenciones en [Reembolso de préstamos, becas y subvenciones - HCAI](#).

5. ¿Debo usar mi información de contacto personal o laboral?

El HCAI le anima a utilizar su información de contacto personal (es decir, dirección de correo electrónico, número de teléfono y dirección residencial) al completar o actualizar su "Perfil".

6. ¿Cómo puedo asegurarme de recibir comunicaciones y actualizaciones del HCAI?

Para asegurarse de recibir las comunicaciones por correo electrónico del HCAI (incluyendo eApp y DocuSign), revise la carpeta de "Spam"/"Papelera" de su correo electrónico y añada las siguientes direcciones de correo electrónico a su lista de remitentes aprobados:

- no-reply@hcai.ca.gov
- HWDD-LRP@hcai.ca.gov
- HWDD-SCH@hcai.ca.gov
- HPEF-Email@hcai.ca.gov
- esign@oshpd.ca.gov

Elegibilidad

7. ¿Puedo trabajar en varios centros de prácticas al mismo tiempo?

Sí. Puede trabajar en varios centros siempre que cumplan los requisitos de elegibilidad de su programa. Los solicitantes/beneficiarios con varios centros de prácticas deben presentar un Formulario de Verificación de Empleo (EVF, por sus siglas en inglés) por cada centro de prácticas. Un centro de prácticas es cada lugar físico distinto en el que presta atención directa a pacientes o clientes. Si trabaja para un mismo empleador, pero en dos ubicaciones físicas distintas, deberá presentar dos EVF distintos.

8. ¿Qué tipos de préstamos pueden acogerse a un programa de reembolso de préstamos?

Los préstamos educativos que reúnen los requisitos son todos los préstamos educativos pendientes del gobierno de los Estados Unidos (federal, estatal o local) y comerciales de los Estados Unidos (es decir, privados) para la educación universitaria o de posgrado obtenidos por el solicitante para la matrícula escolar, otros gastos educativos razonables y gastos de manutención razonables en la obtención de su título.

Por favor, consulte la sección "Elegibilidad de Deuda" en la guía de becas de su programa en [Reembolso de Préstamos, Becas y Subvenciones - HCAI](#) para más información.

9. ¿Qué es el Coste de Asistencia (COA)?

El Coste de Asistencia es un documento de su institución educativa que proporciona el solicitante al momento de la solicitud de una beca, el cual describe los costes de asistir al programa durante un (1) año.

10. ¿Qué tipos de gastos de educación son elegibles para una beca? Los gastos de educación que pueden incluirse en el Coste de Asistencia son los siguientes:

- Matrícula y tarifas
- Alojamiento y comida en el campus (o un subsidio de alojamiento y comida para estudiantes fuera del campus)
- Subsidios para libros, suministros, transporte, cuotas de préstamos y, si se solicita, cuidado de dependientes

11. ¿Pueden los beneficiarios participar en otro programa de reembolso de préstamos o de becas que tenga una obligación de servicio?

No. Sólo se puede tener una (1) obligación de servicio (es decir, reembolso de préstamo o beca) a la vez, y no pueden traslaparse. Los solicitantes deben atestiguar que no están recibiendo ningún tipo de ayuda de otro programa mientras estén bajo un contrato de programa del HCAI. Los solicitantes que actualmente participan en otro programa y que no completarán su obligación de servicio antes del inicio de la fecha del convenio del beneficiario del año de la solicitud no son elegibles para presentar una solicitud. Esto puede incluir programas patrocinados por el empleador, locales, regionales, estatales y/o nacionales.

12. Si actualmente estoy participando en el PSLF, ¿soy elegible?

Sí. Los solicitantes/beneficiarios inscritos en el Programa Nacional de Condonación de Préstamos para el Servicio Público (PSLF, por sus siglas en inglés) o que actualmente estén buscando la condonación de préstamos a través del PSLF son elegibles para presentar una solicitud. El PSLF no cuenta como obligación de servicio. Los beneficiarios a los que se les otorgue el PSLF deben presentar documentación de apoyo del PSLF y de su entidad crediticia que demuestre la fecha y la cantidad condonada. Los montos de las adjudicaciones están sujetos a revisión y ajuste por parte de HCAI y pueden resultar en una prorrata de la adjudicación (para la condonación parcial del PSLF), solicitud de retiro del programa HCAI (para la condonación total del PSLF), y/o devolución de fondos a HCAI por cualquier duplicación de fondos recibidos.

13. Si actualmente estoy participando en un plan de reembolso basado en los ingresos, ¿soy elegible?

Sí, los solicitantes o beneficiarios que participan actualmente en un plan de reembolso basado en los ingresos pueden presentar su solicitud.

14. ¿Los solicitantes tienen que ser ciudadanos estadounidenses?

No es necesario que los solicitantes sean ciudadanos estadounidenses para presentar la solicitud; sin embargo, deben tener derecho a trabajar en los Estados Unidos y estar plenamente autorizados (si es necesario) en California durante el plazo del contrato de beneficiario.

Solicitud

15. Si me conceden la subvención, ¿tengo que volver a solicitarla cada año?

Sí. Los solicitantes deben presentar su solicitud cada año y no deben tener una obligación de servicio existente.

16. ¿Qué se considera atención directa al paciente/cliente?

“Atención directa al paciente o cliente” se refiere a la prestación de servicios de atención médica proporcionados directamente a las personas que reciben tratamiento por una enfermedad física o mental o que se sospecha que la padecen. La atención directa al paciente o cliente incluye tanto la atención preventiva presencial como la basada en la telesalud y la supervisión de primera línea. Esto incluye la evaluación, el tratamiento, el asesoramiento, los

procedimientos, el autocuidado, la educación del paciente/cliente y la documentación relativa a los encuentros paciente/cliente con respecto a los servicios de salud física o mental.

17. ¿Cuánto dura el proceso de revisión de solicitudes?

Una vez cerrado el ciclo de solicitud, todas las solicitudes se revisan minuciosamente para garantizar que se incluye toda la información y documentación requeridas. Consulte la sección “Fechas importantes” de la guía de subvenciones de su programa en [Reembolso de préstamos, becas y subvenciones - HCAI](#).

18. ¿Cuáles son los motivos habituales por los que una solicitud se considera no admisible?

- La información requerida **no** está:
 - Completa
 - En un formulario oficial de HCAI
 - En un archivo de formato aceptable (es decir, .jpg, .doc, .docx, y .pdf)
 - Firmada por las partes requeridas
 - Brindando la cantidad requerida de horas de atención directa al paciente o cliente
 - Presentada antes de la fecha límite del ciclo de solicitud
- Indicando que el centro de prácticas es elegible para el programa
- Indicando una deuda estudiantil elegible
- Mostrando la licencia/registro/certificación profesional requeridos para ejercer su profesión

19. ¿Cuáles son los motivos más comunes por los que no se concede una beca?

- Fondos insuficientes
- No se satisfacen los criterios de calificación

20. ¿Puedo solicitar una prórroga para presentar mi solicitud si no puedo obtener todos los documentos requeridos antes de la fecha límite?

No. Todos los documentos deben presentarse antes de la fecha límite de presentación de la solicitud. **NO SE HACEN EXCEPCIONES.**

21. ¿Tengo que ser bilingüe para solicitar el programa de reembolso de préstamos/becas?

No, no es necesario ser bilingüe para solicitar el programa de reembolso de préstamos/becas.

22. Si no me otorgan la beca en este ciclo de solicitud, ¿puedo solicitarla en los próximos ciclos de solicitud abiertos?

Sí. Animamos a todos los solicitantes elegibles a que vuelvan a presentar su solicitud si no fueron adjudicados en el año/ciclo anterior.

23. Si NO me seleccionan como beneficiario de una beca o reembolso de préstamo y vuelvo a presentar la solicitud, ¿tengo que volver a presentar toda la solicitud o se pueden reutilizar los materiales que ya he

entregado?

Los solicitantes deben volver a presentar un paquete de solicitud completo cada vez que presenten una solicitud. Nosotros no reutilizamos ni devolvemos la documentación presentada anteriormente.

Adjudicación

24. ¿Cómo sabré si he sido seleccionado?

Todos los solicitantes que hayan sido seleccionados serán **contactados por correo electrónico a través de la dirección [no- reply@hcai.ca.gov](mailto:no-reply@hcai.ca.gov)** para enviarles una notificación oficial. Después recibirán otro correo electrónico de DocuSign (esign@hcai.ca.gov) con el contrato de subvención oficial para que lo revisen, completen y firmen en un plazo de 14 días a partir de la notificación de adjudicación. Los solicitantes tendrán siete (7) días para aceptar y firmar su acuerdo o rechazar su contrato a través de DocuSign.

25. Si me otorgan una beca, ¿debo permanecer con mi empleador actual mientras dure mi obligación de servicio?

No, los beneficiarios pueden cambiar de empleador. Sin embargo, los beneficiarios deben notificar al HCAI los cambios de empleo y seguir cumpliendo los términos de su contrato. Los beneficiarios están obligados a contratar al responsable de su programa para verificar la elegibilidad del trabajo y presentar un nuevo Formulario de Verificación del Trabajo (EVF) para cada nuevo empleador. El personal del HCAI debe ser notificado en un plazo de 30 días de cualquier cambio de empleo. Las razones pueden incluir el cambio de lugar de trabajo, de funciones o de horarios.

26. Si soy seleccionado para una subvención, ¿se pagarán los fondos directamente a mi proveedor de préstamos?

No, los fondos se desembolsarán directamente a los beneficiarios mediante un cheque en papel enviado por correo a la dirección postal registrada en la sección "Perfil" de su [portal de financiamiento eApp del HCAI](#). **El depósito directo no está disponible.**

27. Si me pagan los fondos directamente, ¿tendré que pagar impuestos?

El HCAI no proporciona asesoramiento fiscal y esta sección no debe interpretarse como asesoramiento fiscal por parte del HCAI. El beneficiario debe solicitar asesoramiento a un asesor fiscal independiente sobre la(s) implicación(es) financieras de los fondos recibidos del HCAI. El HCAI no retiene impuestos de los pagos a los beneficiarios.

Los pagos efectuados en el marco de determinados Programas Estatales de Reembolso de Préstamos pueden estar exentos de impuestos federales de conformidad con 26 U.S.C. § 108(f)(4):

“En el caso de un persona física, los ingresos brutos no incluirán ninguna cantidad recibida en virtud de la sección 338B(g) de la Ley de Servicios de Salud Pública, en virtud de un programa estatal descrito en la sección 338I de dicha Ley (promulgada por Pub L. 108-357, § 320(a) en 2004), o en virtud de cualquier otro programa estatal de reembolso o condonación de préstamos que tenga por objeto proporcionar una

mayor disponibilidad de servicios de atención sanitaria en zonas insuficientemente atendidas o con escasez de profesionales sanitarios (según determine dicho Estado).”

28. ¿Qué es un informe de progreso?

El propósito de un informe de progreso es confirmar que el beneficiario está cumpliendo con los términos de su acuerdo y trabajando el número requerido de horas de atención directa al paciente o cliente. Cada programa tiene informes de progreso que el beneficiario debe completar a lo largo de su obligación de servicio. El número de informes variará según el programa. Consulte la guía de subvenciones de su programa para conocer la(s) fecha(s) de vencimiento del informe de progreso y/o consulte la pestaña "Pagos/Entregables" de su cuenta de la eApp de Financiación.

29. ¿Cómo accedo y envío mi Informe de Progreso?

Los beneficiarios recibirán un correo electrónico cuando su informe de progreso esté disponible en la eApp de HCAI (no-reply@hcai.ca.gov). Los beneficiarios podrán hacer clic en el enlace de la notificación o acceder a su perfil en el [portal de financiamiento eApp del HCAI](#). Una vez completado y firmado el informe de progreso, el beneficiario volverá a iniciar sesión en su cuenta para cargar el informe de progreso y enviarlo.

30. Si se me adjudica un reembolso de préstamo, ¿cuándo recibiré mi adjudicación?

Los pagos se efectuarán a mes vencido, después de cada año de servicio. El pago depende de la recepción y aprobación de los informes de progreso. Tras la aprobación de los informes de progreso, se envía una solicitud de fondos al departamento de Contabilidad del HCAI para el procesamiento del pago. El proceso completo puede durar entre 8 y 10 semanas desde la fecha en que HCAI aprueba el informe de progreso hasta la emisión del pago por parte de la Oficina del Interventor del Estado (SCO, por sus siglas en inglés).

Si se necesitan correcciones o documentación adicional, el personal del HCAI se pondrá en contacto con usted. Una vez que el beneficiario reciba el cheque, es su responsabilidad depositar el pago en su cuenta bancaria y emitir un pago a su prestamista.

31. Si me adjudican una beca, ¿cuándo la recibiré?

Los pagos se efectuarán por adelantado, tras la ejecución del contrato del beneficiario. Al momento de la ejecución del contrato, la solicitud de fondos se envía al departamento de Contabilidad del HCAI para el procesamiento del pago. El proceso completo puede durar entre 8 y 10 semanas desde la fecha en que HCAI aprueba el informe de progreso hasta la emisión del pago por parte de la Oficina del Interventor del Estado (SCO, por sus siglas en inglés).

Si se necesitan correcciones o documentación adicional, el personal del HCAI se pondrá en contacto con usted. Una vez que el beneficiario reciba el cheque, es su responsabilidad depositar el pago en su cuenta bancaria y emitir un pago a su prestamista.

32. ¿Tengo que demostrar que he ingresado todos los pagos recibidos del HCAI a mi préstamo educativo y/o tengo que ingresar todos los fondos que recibo a la vez o puedo utilizarlos para hacer pagos mensuales?

El HCAI se reserva el derecho (previa solicitud) de exigir a los beneficiarios que presenten pruebas de que todos los fondos recibidos se utilizaron para pagar la deuda educativa que cumplió los requisitos, y los beneficiarios deben seguir realizando sus pagos periódicos de todos los préstamos pendientes o adherirse a los acuerdos establecidos con su prestamista. El beneficiario puede aplicar todos los fondos de una sola vez o hacer pagos mensuales, siempre y cuando la cantidad total del premio sólo se utilice y se ingrese a su deuda educativa pendiente.

33. ¿Qué ocurre si un beneficiario no puede cumplir los términos de su obligación contractual y completar su obligación de servicio?

Se podrá considerar que los beneficiarios han incumplido su contrato si no son capaces de cumplir los términos de su acuerdo y no podrán optar a ningún programa del HCAI en el futuro. Consulte la Sección G: "Incumplimiento de su contrato de subvención" para más información.